



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Ex-2022-1039533- Curso: Formación Superior en Profilaxis Perinatal (Preparador Prenatal)

---

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Subsecretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, Lic. Oscar Villegas, solicita autorización para el dictado del curso sobre: "Formación Superior en Profilaxis Perinatal (Preparador Prenatal)";

CONSIDERANDO:

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 15 de diciembre de 2022;

- Que el curso "Formación Superior en Profilaxis Perinatal (Preparador Prenatal)" se ajusta a las disposiciones vigentes;

- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley N° 24.156 -de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley N° 1023/01, Decreto N°1030/16, Ordenanzas N°4/95 y modificatorias N° 05/13 y sus modificatorias);

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- La ley de Educación Superior N° 24.521, Art 59 inc.C;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del curso de extensión sobre: "Formación Superior en Profilaxis Perinatal (Preparador Prenatal)", para el Ciclo Lectivo 2023, organizado por la Fundación Nascere y la Secretaría de Extensión de la FCM-UNC y estará integrado de la siguiente manera:

Director: Lic. Natalia Villalón

Coordinador Académico: Lic. Gisela Gorla

Coordinador administrativo: Melania Sequeira, Alejandra Bertolotti

Cuerpo Docente: Méd. Rodolfo Buteler, Méd. Guadalupe Álvarez Lebeña, Méd. Mariana Roggero, Méd. Jorge Pronsato, Méd. María Laura Alonzo, Méd. Alicia González, Méd. Débora Wainsztein, Lic. María Luisa De la Vega, Lic. Valeria Delgado, Lic. Sassi, Gabriela, Lic. Gisela Gorla, Lic. Abed Yael, Lic. Bardelli Fiorela, Lic. Rosario del Corro, Lic. Ayelén Martínez Wahnish, Lic. Geraldine González, Lic. Valentina Salazar, Lic. Romina Castro Ruiz, Lic. Romina Castro Ruiz, Lic. Claudia Trento Lic. Marina Pozo, Lic. Paola Castagno, Ab. María de los Ángeles Soto.

ARTÍCULO 2º: Se establece que el inicio del curso será el 18 de marzo del año 2023, con una duración de 10 (diez) meses y un total de 120 horas reloj, con una modalidad de cursado híbrida, con clases teórico-prácticas y esta está destinado a la comunidad en general.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el curso tiene una inscripción de \$1700 (pesos mil setecientos) y una tasa académica total de \$83.000 (pesos ochenta y tres mil), que se dividirá en 10 cuotas de \$8.300 (pesos ocho mil trescientos) cada una.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la Secretaria de Extensión será encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTÍCULO 5º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.